

Pag. 63 (B)
309

Entend.
Archivado

En Cebrenos, Provincia de Avila, a veintisiete de Agosto de mil novecientos treinta y seis, reunidos en representación legítima de los Partidos Políticos y Organizaciones Obreras del Frente Popular, Isidro Cameno Gomez, Presidente de la Agrupación Socialista de Hoyo de Pinares en representación del Partido Socialista Obrero Español; Juan Pedro Herranz, Alcalde de Navalperal de Pinares, en representación de la Unión General de Trabajadores de España; Claudio Garcia Cogolludo Miembro del Comité Provincial del Partido Comunista, en representación del mismo; Aquilino Nombela Ballesteros Vice-Presidente de Izquierda Republicana, y Alcalde de Cebrenos, en representación de su Partido; José Gomez Gonzalez, Vocal del Comité del Frente Popular de El Tiemblo en representación de la Confederación Nacional del Trabajo; Eloy Miguel Alonso, Secretario de Unión Republicana de Hoyo de Pinares, en representación de la misma, y todos por delegación Democrática,

ACUERDAN

En bien y defensa de la causa del pueblo laborioso contra el fascismo y la reacción y para la mejor y mas justa administración integral de esta Provincia, constituir el COMITÉ PROVINCIAL DEL FRENTE POPULAR con los objetivos siguientes:

Primero.- Controlar todas las actividades de Seguridad, Políticas, Sociales, Administrativas, Sanitarias, de Asistencia Pública y Social, de Gobierno y Pedagógicas en esta Provincia, exceptuando la jurisdicción de las fuerzas armadas del pueblo que operan en esta Zona de Guerra.

Segundo.- Todos los Camaradas integrantes de este Comité, se obligan a procurar el abastecimiento justo y equitativo de los pueblos de la Provincia que ellos controlen.

Tercero.- Para el mejor funcionamiento de este Comité, en sus diversas obligaciones, se especifican a cada uno de sus miembros las responsabilidades siguientes:

A) El Camarada Isidro Cameno se encarga de la seguridad, Sanidad, Asistencia Pública, Gobierno y Enseñanza.

B) El Camarada Juan Pedro Herranz, se encarga de la Economía, Hacienda y Administración Pública.

C) El Camarada Gomez Gonzalez se encarga del Trabajo y Obras Públicas.

D) El Camarada Garcia Cogolludo se encarga de los Transportes y Comunicaciones.

E) El Camarada Nombela Ballesteros se encarga de la Producción, Industria, Agricultura, Comercio y Tesorería.

F) El Camarada Eloy Miguel, se encarga de la asistencia Social.

Cuarto.- Este Comité organizará, con la mayor urgencia, su régimen interior de personal, haberes, y auxiliares diversos.

Quinto.- En representación de los Partidos y Organizaciones del Frente Popular de esta Provincia, a su vez representantes directos y naturales del pueblo, este Comité Provincial (del Frente Popular no reconoce ni admite ninguna jurisdicción sobre él en las funciones que le confiere la presente acta, sin que esto menue la Autoridad del Gobierno legítimo de la Republica ni el acatamiento al mismo de esta Provincia leal y respetuosa a las Leyes de la Nación.

Sexto: En todo momento y previo acuerdo de este Comité Provincial pueden los miembros del mismo actuar de Agentes de enlace con el Gobierno legítimo de la Republica y con el Comité Central del Frente Popular en Madrid, pero el Agente Permanente de este Comité con dichos Organismos lo es el Camarada Enrique Lumen.

De lo cual se levanta acta con las copias necesarias y los firman

los interesados:

Juan Pedro Ferrans

Flaviano

Quilino Cambela

Claudio Garcia

Don' Gomez

Elvino Hoy Miguel

FELIX PRIETO CALVO PRIMER TENIENTE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA DE CEBREROS.

CERTIFICO: Que este acta se celebró en mi presencia y como Autoridad legitima del pyebro de Cebberos doy fé.

Felix Prieto



2 ✓

I N F O R M E

LOS PARTIDOS Y ORGANIZACIONES LOCALES DEL FRENTE POPULAR DE ALCAZAR.

Invitado para informar en relación con la delicada situación creada en la provincia de Ciudad Real por la actitud de los Sindicatos profesionales de las industrias de Agua y Electricidad, frente al resto de las organizaciones y partidos del Frente Popular, al negarse los primeros a aceptar la municipalización de esos servicios públicos; y, como se pretende elevar este informe a los Comités provinciales para que éstos a su vez y de conformidad lo hagan llegar a los organismos de partido nacionales y como terminación a los Ministros de estos partidos, acepto el encargo de informar, pero con la preocupación natural, en quien como yo, nada puede decir que no esté plasmado en todos los programas de los partidos de izquierda, y dicho con reiteración por los hombres mas representativos de estos partidos.

La urgencia del requerimiento me hace ser además lo mas conciso posible en cuestión tan compleja como interesante: habrá pues que indicar por separado las causas del conflicto, y la solución que podría dársele.

ORIGEN DEL CONFLICTO:- Los hombres que sufrieron las penalidades del régimen de oprobio que siempre imperó y muy particularmente los latigazos del "Bienio negro", hicieron meditado examen de su propia conducta política, y sacaron la deducción de que, todas las desdichas llovidas sobre las izquierdas tuvieron su origen en la transigencia excesiva de su primera etapa de gobernación republicana, por no haber cerrado el grifo por el cual, los grandes capitalistas siguieron absorbiendo la economía de los pueblos, la que utilizaron después para subvencionar la sublevación militar del 18 de Julio.

Fué por esta consideración, por la que los hombres de izquierda, republicanos, socialistas y comunistas, inmediatamente después del triunfo electoral del 16 de Febrero una vez posesionados de los cargos representativos municipales, empezaron en varios lugares de la provincia de Ciudad Real a celebrar reuniones previas, en las que esbozaron la idea de municipalizar determinados servicios públicos especialmente los de agua y electricidad. Ello estaba justificado, viendo como las empresas capitalistas anónimas integradas por elementos fascistas, no solo abusaban escandalosamente de los pueblos con la explotación de tarifas enormes aprobadas sin escrúpulo por las Delegaciones Provinciales de Industria ó con la información siempre favorable de los técnicos de éstas, sino que ocultaban a la Hacienda el 25, el 50 y hasta el 75 por ciento en muchos casos, de la tributación que debían efectuar por producción, distribución, etc.

Esta idea de municipalización la estaban examinando por Municipios aislados unos, por mancomunidades de municipios otros, cuando estalló la sublevación; y fué entonces, cuando inmediatamente algunos Ayuntamientos se hicieron cargo de los servicios abandonados por sus dueños, que casi todos, por lo que a esta provincia afecta, habían huído previamente con los sublevados.

NO PODIAN LOS MUNICIPIOS HACER OTRA COSA.

En términos generales no podían los Municipios hacer otra cosa mejor, por cuanto que el 90 % de los obreros de estas industrias en esta provincia, no solo no estaban sindicados, sino que sentían verdadera repulsa por la organización, ya que en estos medios campesinos el obrero electricista con sueldo fijo presumía de "superioridad" entre los demás trabajadores, llegando en su presunción a servir de "lacayos voluntarios" que dijo Jaime Vera, é hicieron propaganda electoral siempre de derechas y hasta de fascismo descarado en muchos casos.

Pero estos obreros que los hemos organizado después (lo que algunos de ellos les valió para librarse del fusilamiento), han empezado a constituir los Comités de Control, elevándose los sueldos hasta el 200 %.

Los hombres de izquierda no podían ver bien esa beligerancia dada a obreros que no solo carecen de una conciencia político-social, sino que la inmensa mayoría tienen sentimientos reaccionarios (olvidar que existen obreros de corazón reaccionario, equivale a incrementar la contrarrevolución), y de ahí que se halla ido acrecentando la idea de municipalizar esos servicios públicos para que al mismo tiempo llegara también una mejora al pueblo consumidor (ya que todo en la retaguardia se ha mejorado hoy...). Pero considerando siempre que el Estado debe ser el dueño de la producción (esto por lo que a la industria eléctrica afecta, haciendo la Red Nacional) y el Municipio el dueño de la distribución, comprándole la energía eléctrica al Estado.

Pero ahora, la mayor parte de los obreros de estas industrias que no pueden por menos que seguir viendo como enemigos a los hombres de izquierda que en esta provincia rigen los Municipios, continúan con la "reservada" repulsa e impugnan la municipalización—les lógico!—ya que con la municipalización estarían controlados y dirigidos por los revolucionarios verdaderos.— Y el choque fuerte se ha producido, cuando el Secretario de la Federación Española de Agua, Gas y Electricidad, de la U.G.T., por razones que no son del caso enumerar aquí, alienta y excita esa beligerancia peligrosa de los trabajadores recientemente organizados, y el día 4 de Abril próximo pasado en una reunión de esos obreros celebrada en Ciudad Real atacó violentamente a los Municipios, recomendando incluso la violencia y la huelga ante los intentos de municipalización.

Este proceder, alarmó profundamente a la Comisión Ejecutiva de la Federación Socialista Provincial como así mismo al Comité Provincial del Partido Comunista y al Consejo provincial de la Unión General de Trabajadores, y en su consecuencia, el día 11 del propio mes de Abril se celebró en Ciudad Real una reunión de todos los Alcaldes de la provincia en la que acordaron por unanimidad la municipalización y al mismo tiempo acordaron protestar ante la Ejecutiva Nacional de la U.G.T., por los conceptos vertidos en la reunión obrera del día 4 ya mencionada.

Esta actitud de los Alcaldes y enterado el Secretario de la Federación nacional de Agua, Gas y Electricidad de que había sido observada la reunión del día 4 por el Frente Popular de Ciudad Real, le obligó a variar la cuestión y una semana más tarde citaba con toda urgencia a una reunión de obreros en Valencia para justificarse ante la U.G.T. y visitar al Ministro del Ramo y pedirle el Decreto de nacionalización de la industria eléctrica.

SOLUCION QUE SE ESTIMA MAS VIABLE:— Hasta aquí el motivo del conflicto, y después, sobre el Decreto de nacionalización todos los partidos están conformes porque así está plasmado en sus programas; pero han de prevenir para que, con el Decreto de nacionalización no se supriman los derechos de los Municipios a municipalizar la distribución del servicio eléctrico, ya que es la municipalización conveniente al propio Estado, como pretenderemos demostrar después:

Que conviene la municipalización al Estado, se vé enseguida que se tenga en cuenta la simplificación administrativa que significa el que el Estado tenga por clientes solo a los Municipios, en lugar de tener y atender una clientela directa de 6.000.000 de abonados.— A más de esta importantísima consideración en orden a la simplificación administrativa, hay otras, como son las de que el Municipio, representante inmediato del vecindario consumidor y en contacto permanente con éste, forzosamente fomentará con mas facilidad la industria, pues aunque solo fuera con fines egoistas ampliará los mercados llevando la energía eléctrica a la agricultura dentro de sus respectivos términos municipales, redundando los beneficios tras de atender a la industria misma, y de pagar el fluido al Estado, en el pueblo consumidor, escitando así el estímulo entre Municipios que tenderán a superiorizarse económicamente.

Por otra parte, una burocracia en cada pueblo sin la municipalización y por cuenta directa del Estado, iría creando con facilidad un hábito de pereza e incuria (no hay que olvidar el concepto equivocado y lamentable que tienen la mayor parte de los españoles de las cosas pertenecientes al Estado), que al fin resultaría poco edificante para los intereses de la nación.— Con la municipalización en cambio,

(son "habas contadas") el Estado sabe que tiene una producción X, que la vende a los Municipios y la cobra íntegra, siendo la mejor garantía.

DEBE QUEDAR PLASMADO EN EL DECRETO DE NACIONALIZACION:

- 1º.-El Estado nacionaliza la producción y líneas transportadoras de energía eléctrica, haciendo la Red Nacional.
- 2º.-Los Municipios municipalizan las redes distribuidoras, corriendo a su cargo la distribución dentro de sus respectivos términos municipales.
- 3º.-Los Municipios compran la energía eléctrica al Estado medida en alta tensión, y al precio que éste determine previos los cálculos precisos y necesarios.
- 4º.-Los impuestos por distribución de energía eléctrica que el Estado vino cobrando a las empresas privadas, deben ser abolidos y busca la compensación en el precio del fluido, a determinar.
- 5º.-En el servicio de distribución municipalizado, los sindicatos obreros profesionales estarán representados en las comisiones municipales de explotación que se designen presididas siempre por el presidente del Consejo Municipal.
- 6º.-El Estado se reservará el derecho de fiscalización de los aparatos de medida, dentro aún del marco municipal.
- Y, 7º.-Al nacionalizar, el Estado utilizará las actuales Delegaciones provinciales de Industria, las que llevarán la administración provincial del servicio nacionalizado, extraerán el máximo de producción en cada provincia, ejerciendo la jefatura del personal afecto al Estado, y en general de todo cuanto del Estado dependa en orden a la industria en el ámbito provincial.

CON EL DECRETO, LAS DELEGACIONES PROVINCIALES DE INDUSTRIA DEBEN SER REFORMADAS.

Sería indudablemente un GRAVISIMO ERROR, el no incluir en el Decreto de nacionalización la reforma de las actuales Jefaturas Provinciales de Industria, cuya reforma ya debió haberse hecho inmediatamente después de estallar el movimiento subversivo.

Para nadie es un secreto que los técnicos, en términos generales, no sienten la causa del pueblo: son refractarios a la organización social, aunque ahora se hayan organizado por la fuerza de las circunstancias.

Los técnicos particulares, los que estuvieron al servicio de las empresas privadas, fueron casi todos accionistas a la vez que Directores y Garantes, y en el orden sindical y social no desempeñaron otro papel que el de "romper huelgas" que la clase trabajadora se vió obligada a iniciar.- Los técnicos al servicio del Estado, siempre actuaron de acuerdo con los intereses capitalistas y en contra por tanto de los intereses del pueblo consumidor: éste fué explotado con el "vistobueno" de los técnicos del Estado, y el Estado mismo fué burlado con el mismo "vistobueno" en el orden tributario.

Si por ser precisa, ha de utilizarse la técnica con eficacia, los técnicos han de estar estrechamente intervenidos por responsables políticos a toda prueba, por militantes de mucho tiempo en las organizaciones de izquierda que tengan un juicio claro del papel que han de desempeñar las industrias en el orden social.

Ya se ha comprobado la eficacia de los delegados políticos cerca de los técnicos militares; del mismo modo, los técnicos de la ingeniería, si han de dar el rendimiento que pueden y deben, han de estar orientados por delegados provinciales de industria con una conciencia izquierdista probada.

Podríamos citar muchos casos corroboradores de esta necesidad pero bastará con decir que los técnicos, puede que en algunos casos por miedo a la situación ó por crear conscientemente una situación contrarrevolucionaria ulterior, (y esto es delicado), no se enfrentan con los problemas que crean la situación misma, no frenan a aquellas cosas de marcado síntoma contrarrevolucionario en las industrias...

Es urgente poner a la cabeza de las Delegaciones Provincia-

les de Industria cerebros, que con la conciencia y visión revolucionaria precisa vigile y saque de los técnicos el rendimiento preciso y al mismo tiempo, y esto es fundamental, rechace cuanto hechos injustos y atienda y resuelva cuantos sean justos que de tipo social se presentan en las industrias: lo que no pueden hacer los técnicos que por otra parte desconocen las luchas sociales del pueblo.

Si el espíritu por fin de este informe es recogido y sostenido por nuestros partidos, no cabrá duda de que quedarán resueltas cuantas cuestiones se han planteado, y por lo que afecta a la que ha dado origen al presente informe quedará cortada y con ello anfitriado el germen contrarrevolucionario que se respira y encuentra arraigo en todos aquellos espíritus que jamás exigieron nada a la reacción y hoy lo exigen todo al pueblo.

Alcázar, 4 de Mayo de 1937.

Matías Ferrando

firmaron los alcaldes.

Ciudad-Real.
Valentín Pollado

Alcázar de Cervantes.
Luís Llona

Almadén.
Vicente Ruiz

Puertollano.
Por delegación
Vicente Ruiz

Campo de Criptana.
Matías Olivares

Valdepeñas.
P. D.
Francisco Rosillo

Masquebranes.

Tupantes.
Francisco Martínez

Torreblanca.
Francisco González

6

ORDEN DEL DIA DEL CONGRESO NACIONAL DE LA SOLIDARIDAD
QUE SE CELEBRARÁ EN LA CIUDAD DE VALENCIA EL DIA 14 DE ABRIL DE
1. 938

- 1) Por una Retaguardia fuerte.
- 2) Por la Ayuda al Ejército Popular.
- 3) Por la Solidaridad con las víctimas en el campo faccioso.
- 4) Por la Unidad de la Solidaridad.